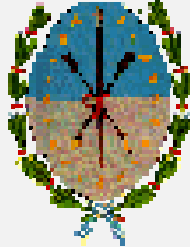


H. CÁMARA DE SENADORES
PROVINCIA DE SANTA FE



REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ACUERDOS
Santa Fe, 28 de julio de 2010

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

ENTREVISTADOS:

Dra. Andrea Fernández
Dr. Adrián Fabio Godoy
Dra. Cristina Noemí Herrera
Dr. Jose L. Suárez
Dr. Ignacio E. L. Vacca
Dr. José Luis Mascali
Dr. Ismael Fabián Manfrín
Dr. Gustavo G. Pérez De Urrechu
Dr. Sergio F. Restovich
Dra. Susana Luna
Dr. Gustavo M. Urdiales.
Dr. Sergio A. Carraro
Dr. Néstor Troncoso

Presidente: Diputado Pablo Javkin

Legisladores presentes:

Diputados:
J. Blanco
E. Marin
J. Lagna
G. Real
V. Ramírez
M. Vucasovich
Senadores:
R. Kaufmann
J. Mercier,
P. Pezz
R. Spinozzi

- Hora: 17:15

ENTREVISTA A LA DRA. ANDREA FERNÁNDEZ

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Doctora, ésta es una entrevista para tomar conocimiento personal, no es de carácter estrictamente técnico.
En primer término, le pregunto sobre su trayectoria, si pertenece al Poder Judicial, o no.

DRA. FERNÁNDEZ.- Soy secretaria de Juzgado en lo Penal de Instrucción de Melincué; en realidad hará 22 años. Ingresé en noviembre de 1988 como secretaria del Juzgado de Sentencia. Se había producido una vacante y allí estuve unos meses hasta que por cambios internos que hubo en el Tribunal, un secretario Civil que se jubiló, hicieron una rotación y me asignaron en el año 89 el Juzgado de Sentencia, que en esa época era el único del departamento General López, y funcionaba con dos Secretarías. Así que me hice cargo de la Secretaría Primera del Juzgado en marzo de 1989, ahí seguí hasta el año 2002, cuando tuve una subrogancia en la Defensoría General de los Tribunales de Melincué, que también es única Defensoría para todo el plenario escrito del departamento. Allí estuve dos años, hasta 2004, cuando se reintegró la defensora, y volví a la Secretaría, donde sigo desempeñándome como secretaria titular, Juzgado Penal de Instrucción.

Así que ya hace un tiempito que estoy.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Así que pasó por distintas instancias.

DRA. FERNÁNDEZ.- Pasé por distintas instancias.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Cuál es su opinión de la transición al sistema nuevo?

DRA. FERNÁNDEZ.- El cambio es bastante grande, y será más grande aún, pero ya lo veníamos viendo.

Esto comenzó en el 2009, ya veníamos capacitándonos. En el caso mío y con otros compañeros, hicimos cursos de postgrado, actualizaciones, ante la necesidad de reformar el sistema de enjuiciamiento penal santafesino, que era inevitable.

El año pasado, a partir de febrero, reiniciada la labor después de la feria judicial, hubo que empezar a aplicarlo sí o sí, y ya a esta altura por lo menos con la ley de transición, la 12912, estamos aplicando institutos que antes eran impensados, como en la etapa de instrucción también la probation, que nosotros no veíamos, sí lo veía el Juzgado Correccional, pero no nosotros en Instrucción; procedimientos abreviados, que en Melincué se estaban aplicando pero en Juzgado de Sentencia; a partir del año pasado ya tuvimos

varios en el Juzgado, sobre todo pedidos de la defensora, pero también de profesionales particulares, de procedimientos abreviados.

La verdad es que son institutos novedosos, si bien ya estaban vigentes desde el año 2003 en nuestra legislación, se habían incorporado a fines de 2003, pero no eran de tanta aplicación; ahora es bastante común. Y los criterios de oportunidad, que significa la disponibilidad de la acción penal por parte del Ministerio Público Fiscal, que también son institutos novedosos que permiten que se facilite la descongestión del sistema. Los aplicamos también en casos de los más sencillos del Juzgado, por lo menos hasta ahora la experiencia que hemos tenido es que lo han solicitado las partes en casos de amenazas calificadas, amenazas coactivas, problemas entre concubinos, matrimonios, lesiones leves, con amenazas coactivas; hemos tenido bastante aplicación de criterios de oportunidad y por lo tanto de extinción de la acción penal, evitando la tramitación larga de los procesos, sobre todo en este tipo de sumarios donde no eran los que requerían urgencia en el tratamiento y por lo tanto por ahí se solía dilatar en el tiempo.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Se redujo el nivel de prescripciones?

DRA. FERNÁNDEZ.- En realidad, en mi Juzgado no había un nivel alto de prescripciones, porque cuando yo ingresé al Poder Judicial el Juzgado de Instrucción, que es el segundo lugar de trabajo mío, era el único en el departamento, entonces la verdad es que teníamos récord de causas por año, teníamos muchísimo trabajo. En el año 89, cuando yo era nueva, hicimos un ingreso de 3.300 causas, que en promedio, anualmente, significaba más de lo que ingresaba en los Juzgados de Rosario, por ejemplo. Así que éramos dos Secretarías, un juez, el trabajo era intensísimo, la verdad es que no se agotaba en el horario, seguía en el horario vespertino, eran muy común. Presos, presos y más presos, éramos el único Juzgado de turno permanente.

Pero en el año 1994 se descongestiona cuando se crea el Juzgado en lo Penal de Instrucción de Venado Tuerto. Como nosotros llevábamos atraso de muchos años empezó a descongestionarse de a poco, calculo que en 4 o 5 años logramos más o menos estabilizarnos, y luego, en el año 99, cuando se crea el Juzgado Penal de Instrucción de Rufino, Instrucción, Correccional y de Faltas de Rufino, eso también implicó un alivio, sobre todo para Venado Tuerto.

Nosotros actualmente tenemos un promedio de 1.000 causas anuales y eso hace que las prescripciones no sean elevadas, se puede llevar el Juzgado, ya no somos más dos secretarios, quedé yo sola como secretaria del Juzgado, la otra Secretaría fue asignada a Venado Tuerto, que contaba con una sola, y la verdad es que por la carga de trabajo se justificaba que ellos tuvieran dos. Así que el tema de las prescripciones en nuestro Juzgado no era un problema. Sí sé que en el resto de la Provincia lo es, sobre todo en Santa Fe y Rosario, pero no en el nuestro, donde eso sí ocurría hace 20 años.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Doctora, le agradecemos la presencia

ENTREVISTA AL DR. ADRIÁN FABIO GODOY

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Usted sabe, doctor, que ésta no es una entrevista de carácter técnico, sino de conocimiento personal.

Quería preguntarle en primer término por su trayectoria, tengo entendido que usted pertenece al Poder Judicial desde hace muchos años.

DR. GODOY.- Fui empleado de distintos estudios jurídicos en la ciudad de Rosario mientras era estudiante y en 1988 ingresé al Poder Judicial, siempre en el fuero Penal; trabajé 4 años en Rosario, 6 meses en San Lorenzo, y desde mayo de 1992 estoy afincado en Venado Tuerto, donde vivo con mi familia y allí me desempeñé como secretario de Menores, secretario de Instrucción, secretario de Cámara de Suplencia, secretario Correccional y desde el año 2003 soy fiscal.

Actualmente tengo a mi cargo la Fiscalía de Distrito número 2, de los tribunales de Venado Tuerto.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Eso lo motivó a presentarse?

DR. GODOY.- Es una vieja expectativa, los sueños se van macerando con el tiempo, se va comprendiendo de distinta manera en qué consiste la cosa, y cuando entendí que estaba preparado para desempeñarme razonablemente bien, decidí concursar.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Por lo tanto conoce la situación de Venado Tuerto.

DR. GODOY.- De los Juzgados de la Circunscripción donde me desempeño institucionalmente tengo conocimiento de la situación en cuanto al funcionamiento diario, tengo una idea de los tribunales de Venado Tuerto.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Cómo considera la situación, cantidad de causas?

DR. GODOY.- Los Juzgados Correccionales, con Correccionales y de Faltas, son dos, sobrepasan las 2.200 causas. El Juzgado de Instrucción llega a 1.700; son números arbitrarios, aproximativos, porque no tengo la estadística a mano.

En el Juzgado de Menores en el que también intervenimos los fiscales en causas de menores eventualmente punibles, supera las 600 causas y después los fiscales intervenimos en trámites muy puntuales en los Juzgados de Distrito, que son dos, de Circuito y el Juzgado Laboral.

Puntualmente en materia Penal, que es lo que yo aspiro, Penal suplente, no tenemos Juzgado de Sentencia, salvo por asignación de Fiscalía de Cámara, las causas en las que yo me desempeño en la etapa de Instrucción,

pasan a Melincué, que es donde funciona el único Juzgado de Sentencia en nuestra Circunscripción.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Y en relación al sistema nuevo, el cambio de sistema?

DR. GODOY.- En el hipotético caso de que uno consagre esta aspiración, como juez me vería en una situación de tres patas. Por un lado, se mantiene el carácter de juez de garantía e instructor en este sistema y de juez juzgador, cuando por remisión de otro Juzgado, por la acordada 32 de la Corte, se interviene en el plenario. También éste es un juez administrador que administra recursos materiales y técnicos escasos.

Paralelamente, al no haber Juzgados de Sentencia en nuestra Circunscripción, las causas que van a juicio oral por opción u obligatorias, de la 12912, que es la última ley que se sancionó, que amplía el espectro de causas que van obligatoriamente a juicio oral, intervienen los jueces por designación de la Cámara Penal, con lo cual allí ya uno no sólo sería juez de donde lo asignen, sino, eventualmente, juez de un juicio oral, juez juzgador, por decirlo de alguna manera.

A futuro lo que tenemos en vista, con capacitación mediante, que ha dispuesto el Ministerio de Justicia y también el Centro de Capacitación que la Corte viene haciendo, es la 12734, o bien juez de garantía en el sentido de controlar, de autorizar cautelas personales o reales, o bien medidas que el fiscal per se no va a poder hacer, como allanamiento, o directamente juez juzgador en juicio oral, ya no con las tareas administrativas que hoy tenemos, porque de eso se encargaría una oficina de gestión, que no sé cómo se va a implementar ni cómo va a organizar la faena.

Lo que tengo claro es que vamos progresivamente hacia un sistema de juez juzgador, de juez alejado de la administración de los recursos humanos y técnicos, a un juez que nunca va a verse en el riesgo de haber preopinado, de generar una nulidad, porque sería juez de garantía, lo cual obviamente lo excluye de intervenir en un juicio oral y quedaría en el medio una serie de faenas de la judicatura, como resolver criterios de oportunidad, la probation, en fin, otra serie de cosas, los sustitutos alternativos, los institutos nuevos que nos permitirían despenalizar y no estigmatizar cuando las partes solucionaron el conflicto. A tal punto de que ahora tenemos la idea de que si los particulares solucionaron su conflicto, el Estado no tiene por qué expropiarlo.

Esto es lo que veo yo en el futuro inmediato como las circunstancias en las cuales se va a encontrar un juez y espero, aunque provisoriamente, porque es una suplencia en estas situaciones, estar preparado.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Le ha tocado intervenir en la aplicación de alguno de estos institutos alternativos?

DR. GODOY.- A diario. No he intervenido en juicios orales, se han hecho pocos, en la tercera circunscripción se han hecho dos, pero el tema de la suspensión del juicio a prueba, la probation, es de viejo uso en el distrito judicial Venado Tuerto. La aplicación de los criterios de oportunidad dependen en buena medida de mi persona y esto se hace casi a diario, inclusive, ahora hay un listado de mediadores que envió la Corte pero con la anuencia de los jueces, que no tienen poco trabajo, uno ha ido proponiendo que las audiencias de mediación se desarrollen en el mismo ámbito del vetusto proceso escrito y venimos teniendo resultados.

Confieso, además, que algunas veces se lee entre líneas el expediente que las víctimas no quieren seguir y la experiencia indica que ha habido reparación y eso no está puesto de manifiesto en el expediente, y aún siendo un delito de acción pública yo trato de que esa situación quede evidenciada, desde luego que hablamos de lesiones culposas, un daño, no estamos hablando de sucesos, yo soy fiscal en una ciudad en la que nadie es anónimo, desde luego que no se trata de causas que tienen que ver con la seguridad pública o personas que se presentan como reiterantes.

Sí, estamos trabajando, en definitiva, con estos nuevos institutos.

SR. PRESIDENTE (Javkin).-¿Y el juicio abreviado?

DR. GODOY.- También. Uno de los aspirantes que va a pasar en un tiempo es un defensor oficial, con quien hemos hecho juicios abreviados y también los he hecho con abogados particulares; como fiscal, siempre sin apresurarme, porque la posibilidad de llegar a un juicio abreviado, en los casos de flagrancia, bueno, es sencillo, pero en los casos en que se requiera alguna investigación precisar la calificación y convencer a la otra parte que la prueba existe lleva un tiempo; entonces, sin apresurarnos, sí, hemos hecho varios juicios abreviados. Hasta ahora los míos no tengo noticias de que hayan sido rechazados en Melincué, digo los míos, en los que participé y el defensor, porque los tiene que homologar el actual juez de sentencia, y no tengo noticias de que no hayan sido homologados.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Le agradecemos la presencia, doctor.

DR. GODOY.- Yo a ustedes.

ENTREVISTA A LA DRA. CRISTINA NOEMÍ HERRERA

SR. PRESIDENTE (Javkin). Ésta es una entrevista de tipo personal. Queremos conocer fundamentalmente su trayectoria en el Poder Judicial.

DRA. HERRERA.- Bien, empecé como secretaria de Distrito de Primera Instancia en la ciudad de Venado Tuerto, en principio, en el fuero Civil; luego, cuando se creó el Juzgado de Instrucción de Rufino estuve en Rufino en el famoso Juzgado de Fraticelli, por el término de dos años aproximadamente y luego me fui a Rosario por todo ese tema, vino como subrogante el doctor Guerra y fui a Rosario como secretaria de un Juzgado de Sentencia, el Juzgado número 6; después estuve en el Juzgado de Sentencia número 7 de la doctora Luratti y posteriormente, cuando se creó en Rosario el Juzgado número 4 de Menores, entré como secretaria Penal de ese Juzgado de Menores y ahí estoy desde el año 2006 aproximadamente.

Ahora me anoté en los dos bancos de subrogantes, obviamente del fuero Penal en Rosario con un orden de mérito 4 y en Venado Tuerto quedé con orden de mérito 2, y ahí hay una decisión de tipo política de mandar un pliego o el otro, y mandaron el de la Tercera Circunscripción. Me daba igual una que otra, porque en aquella zona ya estuve trabajando, conozco la gente y la idea del nuevo sistema me tiene muy entusiasmada.

También doy clases en la Facultad, en la parte Práctica, con el doctor Puccinelli, en la cátedra de Procesal Penal; ahí estamos implementando, tratando de enseñar a los nuevos estudiantes este nuevo sistema de enjuiciamiento Penal, lo que entiendo va a llevar tiempo implementarlo, pero es un camino sin retorno y es lo que más se ajusta a los principios constitucionales y lo que debería ser; esperemos que se dé.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Usted está en un lugar clave como es un Juzgado de Menores.

DRA. HERRERA.- Sí, el Juzgado de Menores todavía no ha sido la legislación para nada modificada. En cierta medida, si nos ponemos a hilar fino los menores en estos momentos están en una peor situación en la cuestión Penal que los mayores de edad, porque no tienen tantas prerrogativas en cuanto a tema de su libertad. En realidad a ellos no se los puede dejar presos, privados de libertad, pero en definitiva cuando se los deja en una institución de rehabilitación adolescente es una privación de libertad, aunque se supone que es una cautela; los juicios de los menores de edad distan mucho de tener sus garantías y su defensa tan protegida como se tiene mayor cuidado con los mayores.

De todas maneras es un cambio que se tiene que dar a corto plazo, porque sino va a haber una desigualdad. En estos momentos, con este tema de haber dejado los juzgados de Menores solamente como juzgados Penales en realidad se les saca la competencia al juez de Menores, que antes la tenía en

toda la cuestión Civil y eso ya pasa a la Dirección de Minoridad y Familia, que son los encargados del tema de los menores cuando están en estado de abandono o de riesgo y nosotros quedamos pura y exclusivamente con los menores que cometen ilícitos, incluso aquellos que ya cumplieron los 16 años de edad, porque de los de 16 años para abajo, que se consideran no punibles, también se ocupa la Dirección de Minoridad y Familia.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- En su perspectiva y como paradigma de la protección integral, cómo considera que debería ser el rol de estos juzgados.

DRA. HERRERA.- En realidad el tema de la cautela, que para mí es un resabio de la vieja Ley de Patronato, se tiene que tratar con sumo cuidado, porque a veces en aras de esa cautela se lo está privando al menor de libertad casi disfrazándose como que sería una preventiva y ésa no es la finalidad de la protección integral, ni tampoco se condice con los convenios internacionales de la cual la Argentina es signataria. Eso lo tenemos que respetar.

La protección integral tiene que ver en cuanto a los menores, hablo de los de 16 años para arriba, al proceso Penal al que se los somete tiene que tener las mismas garantías constitucionales y tiene que contemplar el hecho de las libertades como en el caso de los mayores de edad, es decir, no en aras de la cautela privar el menor de libertad, aunque sea en un instituto de rehabilitación.

En eso creo que habría que hacer una pequeña reforma. Todo va a depender del Código Procesal del Menor que se tiene que implementar y reformar, porque todavía tenemos el antiguo, con partes que han quedado derogadas por la nueva ley, que sería que la provincia de Santa Fe adhiera a la nueva ley N° 26061, que de hecho se estaba aplicando, pero era a nivel nacional.

Creo eso en definitiva, es lo que pienso con respecto a los menores de edad.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Muy bien. Le agradecemos muchísimo.

ENTREVISTA AL DR. JOSE L. SUÁREZ

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Doctor, le vamos a hacer algunas preguntas para conocer su perfil, es una entrevista de carácter personal, no puntualmente técnica.

¿Qué hace actualmente?

DR. SUÁREZ.- Actualmente, me desempeño en una Defensoría en Venado Tuerto subrogando.

Ingresé al Poder Judicial, y me desempeñé durante seis años, en la Secretaría Penal del Juzgado de Menores de Rosario. Luego estuve más de diez años subrogando en el Juzgado de Instrucción de Melincué. Después me trasladaron, por una vacante que había, a Sentencia como refuerzo, y quedé ahí hasta febrero de este año. A partir del mes de febrero, tomé una subrogancia en la Defensoría General de Venado Tuerto. Es decir, siempre estuve en el área Penal.

Actualmente es donde me estoy desempeñando.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Con respecto a su actividad como defensor, ¿intervino en alguna aplicación de los institutos nuevos?

DR. SUÁREZ.- Si, hubo varios problemas al respecto, porque hay reticencia de las personas a los cambios. Se aplica el criterio de oportunidad con los fiscales, se hicieron juicio abreviado que ya se venían haciendo a instancia del tribunal, que era algo que el juez había implementado, y como estaba sin juez lo continuaba; de todas formas son las partes las que convienen, siempre conté con el aval de los jueces que estaban subrogando.

Al comienzo realice un abreviado, con el cual hubo problemas, dado que cuando llegó a sentencia se le declaró la nulidad; planteé un recurso, son cuestiones meramente técnica de interpretación.

Se aplican estos nuevos institutos, pero hay cierta reticencia en algunos casos. Además, se utiliza para agilizar los trámites.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Su perspectiva, independientemente de los cambios legislativos en materia de organización interna de los Juzgados, ¿qué cambios sugeriría?

DR. SUÁREZ.- Como primera medida, que desaparezca el Juzgado como tal, y que el juez se maneje independientemente de los empleados y de toda la parte organizativa, es lo mejor que se puede hacer.

Ahora si la estructura pasa al Fiscal todo ese proceso resultará muy burocrático, se espera otra cosa del Fiscal, en la investigación a lo que actualmente es un juez de Instrucción, si no, sólo le cambiamos el nombre.

Un Juzgado establece los horarios de trabajo, he trabajado en un Juzgado de Instrucción, y en él no existen horarios. Rosario cuando está de turno le pasará lo mismo, cuando está en turno permanente.

La estructura planteada en base a un horario de seis horas, por la cantidad de expedientes es muy poco. Es decir, generalmente los fiscales defensores están más tiempo de lo normal, y los empleados está acostumbrado a eso. Básicamente tiene que cambiar en la organización.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Quizás con el sistema de audiencias orales, seguramente se va a tener que ampliar el horario.

DR. SUÁREZ.- Sin duda. Siempre haciendo referencia al empleado, si se habla de la organización del Juzgado.

Actualmente un juez con las seis horas de despacho no alcanza a resolver todas las resoluciones, debe llevarse trabajo a su casa. Si se produce alguna situación o hecho, cuando te desempeñas en Instrucción, debes constituirte en el lugar.

Un Juez debe mantenerse en movimiento, ahora el fiscal lo deberá realizar. El juez estará presente, le acercarán las cosas y resolverá en el momento la situación, el legajo, o la cuestión que le planteen. En cambio, el Fiscal deberá estar disponible a las dos de la mañana o a las cinco. Se van a tener que organizar distinto.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- La oficina de gestión.

DR. SUÁREZ.- Claro, deberá estar permanentemente presente, pero la gestión puede manejarla en un horario, porque a la noche actúa como fiscal, y le traen toda la gestión por la mañana. Pero lo que es la estructura de Fiscalía es otra cuestión.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- En relación a su opinión, el riesgo sería que la Fiscalía se termine convirtiendo en lo que actualmente son los Juzgados.

DR. SUÁREZ.- Por supuesto, sino cambia esta organización.

Por esa razón le solicitan que opten. Sea Ministerio Público o de la Acusación o a la Defensa. El empleado está acostumbrado a trabajar seis horas, los Juzgados de Instrucción realizarán su actividad cuando sea necesario. En una estructura de Acusación, la misma Defensa también, el empleado deberá estar disponible en todo horario.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Tiene alguna noción usted de la situación de los Juzgados donde eventualmente le tocaría intervenir. Porque pasa a un lugar más complicado.

DR. SUÁREZ.- Supongo colapsado.

No es así. En sentencia si no se colabora con el juez, no se podían resolver todos los expedientes, igualmente el atraso es significativo.

Estábamos sin juez desde mediados de 2009, debido a que asumió en la Cámara y se produjo la vacante. La jueza Correccional subrogante se jubiló e incluso faltó, es decir, terminó actuando el juez Civil por más de un mes, que luego también se jubiló. Debido a las audiencias, las cuestiones técnicas y a todo lo planteado, como empleado debemos estar disponibles en todo momento. El juez, a cualquier Juzgado que sea asignado, tendrá una gran cantidad de expediente para poner al día. Se puede solicitar a la corte un plazo para poner al día el Juzgado, pero no va a otorgar más de tres meses.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- No lo diga en voz alta, que acabamos de entrevistar a algunos integrantes de la Corte.

DR. SUÁREZ.- Pero es así. En el Juzgado que estuve estaba vacante, y designaron un juez subrogante en febrero. El primer pedido fue en relación a los 120 expediente atrasados que había en el Juzgado listos para sacar a sentencia. El promedio de sentencia era de 40 expedientes por mes, porque si no hay tiempo de estudiarlo.

Es decir, si uno hace las cuentas no dan los tiempos, y cualquier Juzgado Correccional, los dos de Sentencia, los de Instrucción, están colapsados. Es necesario estar al día con los expedientes.

La cantidad de expedientes que entra es mayor a la que un hombre puede producir, si los secretarios no ayudan en todas las resoluciones, no se puede mantener el Juzgado al día.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Casualmente entrevistamos previamente, a una jueza subrogante de esa circunscripción donde está usted trabajando actualmente.

DR. SUÁREZ.- Nos conocemos todos.

La secretaria que entrevistaron anteriormente estuvo en Instrucción conmigo. Desde los comienzos de 1990, ya estaba haciendo resoluciones.

ENTREVISTA AL DR. IGNACIO E. L. VACCA

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Doctor, en primer término le pregunto sobre su trayectoria. ¿Está en el Poder Judicial?

DR. VACCA.- Desde el año 1991. Trabajé en el fuero Laboral dos años y medio, después trabajé seis años en el Juzgado Correccional número 4, con la doctora Graciela Seda, y desde el 2002 estoy como secretario de Juzgado Correccional número 1 de Venado Tuerto, Juzgado de un doctor que se jubiló hace poco.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Siempre en materia Penal.

DR. VACCA.- Sí, sí

SR. PRESIDENTE (Javkin).- En su postulación como juez subrogante le toca justo la transición al nuevo sistema.

DR. VACCA.- Sí, ya estamos implementando algunos institutos, estamos aplicando la ley 12912, con algunos institutos, trabajando con el Código de Transición.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Según su experiencia en materia Correccional, en relación al uso de los nuevos institutos y la situación de la cantidad de prescripciones, ¿nota algún cambio?

DR. VACCA.- Es un medio alternativo para la solución de conflictos, y muchas causas que prescribían, ahora se pueden resolver más rápido; con el imputado indagado llegar al ofrecimiento de reparación y así a un medio de solución del conflicto. Además, de esa manera también se descomprime la situación de causas con sentencia.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Y desde la perspectiva de la víctima?

DR. VACCA.- Con el Código nuevo, con el artículo 108, la víctima ha sido jerarquizada, se tiene más en cuenta su opinión, sobre todo en las causas culposas, el ofrecimiento de reparación y la opinión de la víctima respecto de seguir adelante o no con la causa Penal.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿En su opinión ha sido satisfactoria la opinión de la víctima?

DR. VACCA.- En la mayoría de los casos, que en Correccional son delitos leves, sí. Incluso, a veces cuando llega un sumario en el momento que la víctima evita la instancia penal, en la preventiva, en el momento de llevar la causa, se lo cita y manifiesta que no quiere seguir adelante con la causa. O sea que muchas veces se llega a la resolución del conflicto. Por ahí se descomprimen situaciones.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Sí, sobre todo en materia Correccional.

DR. VACCA.- Sí, sí, eso se nota, y es una forma de aliviar la carga de trabajo que hay. Además, con el tema de la probation. En una época, cuando llegué al Juzgado, se aplicaba la probation para casos de delitos dolosos, y las causas que llegaban a fallo eran todas las causas culposas, cuando no se permitía la aplicación de la probation.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- En materia de mediación Penal, ¿cuál es su opinión?

DR. VACCA.- Es un instituto que también está previsto en la normativa nueva.

Por ahora en la realidad del Juzgado no ha habido casos. Generalmente funciona más en los criterios de oportunidad, llamando a la víctima, compañías de seguro, reparación de daños, en esos casos, si se llega al acuerdo, y después criterios de oportunidad.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Más en sede judicial que una mediación.

DR. VACCA.- Es una medida que hasta ahora nos da respuestas satisfactorias.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Tiene idea de la cantidad?

DR. VACCA.- No podría decir exactamente, pero es un porcentaje importante.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Muchas gracias por su presencia, doctor.

ENTREVISTA AL DR. JOSÉ LUIS MASCALI

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Doctor, se trata de una entrevista personal. En primer lugar, le pregunto sobre su trayectoria, sé que está en el Poder Judicial; y también sobre su motivación para presentarse a la subrogancia.

DR. MASCALI.- Trabajo en el Poder Judicial hace 28 años. Empecé de empleado sumariante, después estuve en la Cámara de Apelaciones 8 años, en la Presidencia en Rosario, luego volví a Instrucción, de prosecretario, y hace años que soy secretario de un Juzgado de Sentencia.

Las motivaciones para ser juez, son porque me gusta, creo que me prepare para eso, vengo de muy abajo, pasé por todos los eslabones. He tratado de actualizarme, a pesar de lo difícil que resulta realizar cursos de postgrado.

Lo más importante es que siempre me dedique al fuero Penal, por lo tanto el camino lógico es seguir en el fuero Penal. Al haberse producido tantas vacantes en estos años, por jubilaciones y demás, intente seguir el camino de la judicatura.

Tuve la suerte de participar en el primer juicio oral que hubo en la Provincia el año pasado, con la doctora Luratti, yo era secretario, así que eso me entusiasma más, en el sentido de ver el cambio de procedimiento; de alguna manera desde adentro pude observar los detalles y las bondades que tiene ese sistema.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Desde su perspectiva generó una satisfacción.

DR. MASCALI.- Yo lo separaría en dos. Por un lado, los juicios orales desde adentro. Ahí note que se necesita muchísimo tiempo para prepararlos. A nosotros nos impidió seguir manejando el Juzgado por 15 o 20 días, porque el sistema nuevo prevé una oficina específica de gestión judicial, que todavía no está creada, y los mismos Juzgados que tenemos hoy en día que tenemos juicios orales necesitamos prepararlos solos. Eso lleva muchísimo tiempo y debe hacerse de manera tal que en la audiencia luego no falten las personas, porque la falla de una o de dos personas en una audiencia hace que el juicio oral se extienda más días de lo pactado.

Digamos que con una estructura necesaria, eso se debería hacer aparte de las personas que conforman el tribunal oral.

Lo bueno es lo maravilloso de ver a los testigos, al imputado y a los peritos, de frente, con inmediatez, con los gestos, con las respuestas, con las partes que hacen preguntas y lo recontra examinan; ese es un dato invaluable que uno no lo logra mirando el expediente.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Usted lo dice como secretario, dando una idea de la cuestión organizativa.

¿Cuáles serían las prioridades en materia de organización?

DR. MASCALI.- Todo depende de la infraestructura que se monte.

Supongamos en Rosario, que es lo que conozco, si va a haber 6 o 7 salas de juicio oral funcionando al mismo tiempo, tiene que haber secretarios destinados a las audiencias orales, que generalmente empiezan a la mañana y terminan a la tarde, por lo tanto; o sea que habría que tener un secretario por cada sala de audiencia oral y luego una cantidad de secretarios que son los que colaborarían con el director de la oficina del Centro de Distribución, que podría ser una cantidad mucho menor. No se requerirían muchos secretarios en la oficina de Gestión Judicial. Obviamente, sí en las salas de audiencias de juicio oral, que seguramente serán 3 ó 4 salas, que van a estar todos los días con audiencias y habría que ver en la organización del director si se comparte por horario o si la misma persona es la que continúa los juicios. Yo soy de la idea de que el secretario que está asignado a un juicio oral que dura tres días, tiene que ser el mismo los tres días; obviamente que por una causal de enfermedad o porque no puede ir, podrá ser suplantado, pero eso serían excepciones, lo ideal es que sea la misma persona porque es la que va conociendo lo que pasó con anterioridad y lo tiene que reflejar en un acta, que es lo único que queda por escrito, por eso es bueno que sea la misma persona.

Por lo tanto, desde el punto de vista de la Secretaría, considero que debe haber uno por sala de audiencia, no sé cuántas habrá, y no creo que se necesiten muchos secretarios para la oficina de Gestión, sí mucho personal porque hay que citar, ir a buscar a las personas, etcétera.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿La organización de este juicio en particular fue conflictiva?

DR. MASCALI.- Sí, fue conflictiva porque no teníamos la estructura. Era un homicidio, por lo tanto tuvimos que pedir colaboración a la Sección Homicidios de la Policía que nos hizo el traslado de los testigos que no venían a horario; la colaboración del jefe de Personal de la Policía porque había personal del Comando Radioeléctrico que tenía que venir pero tenían problemas con los horarios porque estaban trabajando. Y el resto de las personas comunes, de los 6 ó 7 citados que tuvimos, 2 no vinieron y los tuvimos que ir a buscar. Después el personal del Juzgado se encargó de manejar a las personas para que estén aisladas y no escuchen los testimonios de los otros y los iban acercando hasta la sala. Con respecto a la parte mobiliaria y a la parte técnica para la grabación del juicio, fue impecable.

En realidad, el sistema de juicio oral es muy bueno comparado con el sistema de juicio escrito, pero debe estar acompañado de un mínimo de estructura, de lo contrario en mi opinión puede llegar a tener un efecto distinto al que realmente debería tener.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Muchas gracias, doctor.

ENTREVISTA AL DR. ISMAEL FABIÁN MANFRÍN

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Doctor, ésta es una entrevista más que nada personal, sobre todo para tener conocimiento de sus motivaciones, aunque usted ya está dentro del Poder Judicial, es para conocer un poco su trayectoria.

DR. MANFRÍN.- Hace 20 años que estoy dentro del Poder Judicial. Arranqué como empleado de un Juzgado de Instrucción, estuve en Mesa de Entrada, fui sumariante, después me fui a hacer la carrera de secretario en Venado Tuerto, Rufino y Melincué, y hace 10 años que estoy como fiscal en Rosario.

Ya he pasado un poco por todos los estamentos y me pareció una buena oportunidad -porque sentía ganas de cambiar de aire- para aspirar al cargo de juez, que es una función que creo me llegaría en el momento adecuado.

Siempre me gustó lo penal, todo lo que he hecho, lo poco o mucho lo he vinculado a la cuestión penal. Estuve trabajando el Derecho de Fondo, también el de Forma, pero más el de Fondo y la inquietud que me planteé fue cambiar un poco el chip después de tantos años como fiscal y pasar del lado del juzgado. Es un desafío y tengo ganas.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Usted ha tenido experiencia como fiscal en casos de mucha repercusión pública. La relación entre el sistema penal, los jueces penales, los medios y la opinión pública, cómo es.

DR. MANFRÍN.- Sin dudas que lo primero que hay que tener ante la opinión pública es prudencia. Soy de la idea de que como fiscal se tiene mayor libertad de opinar como parte, pero por el lado de un juez se necesita bastante prudencia, más en estos tiempos, lo cual no implica esconderse, pero sí prudencia ante la sociedad.

Muchas veces las declaraciones altisonantes no arrojan los resultados que se esperan, más allá de la buena o mala fe del que las realiza. La prudencia es lo que debe reinar, más allá de que debe haber una cuestión formal de comunicaciones a través de la Secretaría de Prensa del Poder Judicial. Soy de la idea de que siempre es bueno dar la cara y reitero lo que dije antes, que como fiscal es más sencillo, como juez habría que redoblar esfuerzos respecto a la prudencia.

Sin dudas, no resulta fácil la comunicación, generalmente el tiempo del cual uno dispone es escaso y explicar jurídicamente cuestiones que involucran a seres humanos, no resulta sencillo y muchas veces no es fácil buscar las palabras para llegar y que la sociedad lo entienda.

Es un desafío, muchas veces uno ve muchas comunicaciones a través de la prensa sin pensar que haya mala fe, pero uno estando adentro nota que no es lo que realmente acontece, como ser las consecuencias jurídicas y no resulta luego explicarlo.

Hace un tiempo, como fiscal, apliqué algunas de las instituciones nuevas en un proceso abreviado y celebré también un proceso reparatorio entre víctima e imputado. Fue noticia, me llamaron de todos lados porque cómo el imputado le paga a la víctima y queda en libertad, es como se está comprando, que depende del bolsillo de cada uno. No es así y uno no tiene muchas ocasiones de explicar cómo es el sistema, que no hay impunidad, que hay una condena, que es abreviado, que es un acuerdo reparatorio que tiende un poco a solucionar el verdadero conflicto cuando hay un hecho penal. Que más allá de las formas a mí me compete tratar de solucionarlo, que es voluntario, que no le van a poner un revólver al imputado para que ofrezca la reparación y que no suplanta la cuestión civil.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Cómo lo ve desde la perspectiva de la víctima?

DR. MANFRÍN.- Son experiencias nuevas, antes no teníamos todas estas posibilidades. Ya hice dos o tres de este estilo y la verdad, siendo sincero, me sorprendió, noté que cuando uno le explica a la víctima, que en realidad no son víctimas de hechos excesivamente violentos, estamos hablando de hurtos, robos con armas pero que no han causado lesiones, violencia, pero encontré cierto entendimiento de parte de las víctimas. La última era una señora mayor de edad, que decía, bueno, si bien no me va a sacar el miedo que me hizo pasar, el julepe, pero por lo menos este dinero me sirve para arreglar las ventanas, las puertas. Obviamente, son casos que se pueden aplicar no en un gran número, cuantitativamente a lo mejor es inexistente, pero es una herramienta que de a poco, sumada a otras tienden a lo que apunto siempre, a la solución del conflicto, más allá de la condena penal que hasta hace tiempo era la única herramienta que el Estado nos suministraba. Ahora hay otras, y a lo mejor cuantitativamente no suman pero de a poco puede ir cambiando, acercarse un poco en este pequeño divorcio que hay muchas veces entre los poderes del Estado y la sociedad, tratar de que se vaya entendiendo, humanizando un poco la cosa con todas las posibilidades de los criterios de oportunidad, la pena natural, la significancia; muchas veces a una víctima le interesa que le arreglen la cuestión y no tanto mandarlo preso al autor, y cuando se sabe que luego de un período de tiempo, de dos años, para llegar a la condena, esa persona a lo mejor no va a ir presa, porque esa persona va a gozar de una condena condicional o ya cumplió la preventiva. O sea que son interesantes las herramientas que nos da el nuevo sistema, que no está implementado en su totalidad, pero se va avizorando algo, con los problemas y las crisis que todo cambio tiene, no es fácil la transición. En Rosario lo estamos viendo y no resulta sencillo, pero de a poco se va cambiando la mentalidad para el día de mañana llegar a un sistema un poco aceitado en sus engranajes, con un poquito más de gimnasia, que esa gimnasia se va a ver en el ruedo, por más capacitación previa que uno tenga, las investigaciones orales o lo que fuere, se van necesitar una cantidad de casos y de errores para ir aprendiendo.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Bien, doctor. Gracias.

ENTREVISTA AL DR. GUSTAVO G. PÉREZ DE URRECHU

SR. PRESIDENTE (Javkin).- En primer término queremos consultarlo sobre su trayectoria en el Poder Judicial y su motivación para postularse al cargo.

DR. PÉREZ DE URRECHU.- Hace 17 años que estoy en el Poder Judicial; ingresé en el fuero Penal, trabajé con la doctora Solaya, con el doctor Carlos Triglia, con el doctor Iván de Artaccio; en el año 96 durante 10 años fui relator en la Corte. Cuando empezó todo el tema de la reforma volví a la trinchera para aggiornarme y volver otra vez al tema como secretario del Juzgado de Instrucción 11° y ahora estoy con la doctora Bernardelli en el Juzgado de Instrucción 1°. como secretario. Aparte de eso, me dedico al tema de capacitación en el Instituto de Formación Judicial de la Asociación Tribunales y también soy mediador en el Centro de Mediación del Poder Judicial. Mi motivación es trabajar como juez, seguir con la carrera y algo que me gusta y me apasiona es el tema de la carrera judicial, el Derecho, la parte Penal y la posibilidad de ir viendo en mi carrera, lo sigo en la Corte, muchos casos e ir formándome en el tema del Derecho Constitucional y el Derecho Penal.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- En su perspectiva y en relación a la transición, por la batallas que ha tenido, en materia organizativa que cree que requiere el nuevo sistema en forma prioritaria.

DR. PÉREZ DE URRECHU.- Es un poco volver a lograr con mayor eficacia y eficiencia los propios recursos que ya se tienen el tema de aprovechar los instrumentos que se han dado con el tema de la reforma, el tema de los criterios de oportunidad, sobre todo la mediación. Me tocó ayer terminar una mediación penal en algo que a lo mejor podría haber terminado en la condena de una persona y se terminó dando satisfacción a la víctima, porque pudo recuperar lo que le habían sustraído, el tema del perdón por parte del imputado, que era un empleado; el tema de sentir por ahí que esta persona podía cambiar, tener un compromiso que había tomado y sinceramente algo nuevo; un cambio de mentalidad muy grande y una cuestión de decir que muchas veces la justicia Penal lo que tiene es que se sabe cuándo empieza y no se sabe cuándo se termina; acá, en cinco encuentros se pudo terminar un caso. Me pareció importante esto de irse satisfecho, tenemos una situación de una persona que puede reencauzar su vida, el tema de la víctima que pudo escuchar, que era lo que faltaba en este sistema, porque la víctima no era parte, hoy por hoy va a tener un rol preponderante. Me parece que en la transición hay que ir dándole mucho más cabida y el tema de la capacitación. El tema de seguir capacitando al personal, a los funcionarios, a los jueces, porque es fundamental dar respuestas rápidas y terminando y dándole coto a los casos, que no queden congelados esperando que el tiempo los disuelva.

Es un desafío, una cuestión sobre el tema del juicio abreviado, el tema de la probation, que todavía no se usa mucho, creo que hay que difundirlo para lograr usar este sistema multi-puertas, que va a ser prioritario y necesario para este nuevo sistema. El tema que existen mayores mecanismos de solución alternativos, a través de la Fiscalía, del Centro de Asistencia Judicial, es decir, el protagonismo que tendrá la víctima ahora por intermedio de la Fiscalía. Según comentarios de colegas de Chile, la gente comenzó a tener confianza en el sistema, a tomarlo como si fueran los abogados propios, lo cual significó que las personas participaran más, y que existiera más confianza, es decir, en denunciar, participar, etcétera. Por otro lado, la figura del querellante, está logrando mayor participación.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Actuando en un Juzgado de Instrucción, en el nuevo sistema pasaría a la Fiscalía. En materia de investigación o de policía judicial ¿Cuál es su opinión?

DR. PÉREZ DE URRECHU.- Opino que sería necesario el tema de una especialización, que la policía pueda cumplir funciones de prevención, y que las Fiscalías tengan detectives para que puedan investigar.

Siempre se ha planteado, y es necesario para ir resolviendo esta cuestión, que el poder policía en cuanto a prevención del delito, a través de protocolos, de gabinetes, de especialización en distintas Fiscalías, se investiguen muchos delitos, que actualmente no se investigan, por ejemplo, utilizar el recurso de la informática, mapa de delito, centralizar información, que en estos días con el sistema de los Juzgados de Instrucción, con esta división de turnos, se puede observar la realidad de una semana a otra, y tal vez se pierde. Si bien la oficina de NN cumple esa función, y puede hacer alguna investigación, creo que podría profundizarse en eso.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Permitiría tener una visión más global?

DR. PÉREZ DE URRECHU.- Exacto. Rosario por ejemplo la investigación de cheques, son causas que ingresan porque las personas necesitan un certificado, y quedan ahí, sería interesante unir todo esto, dado que se van dispersando en distintos Juzgados, y tal vez con una visión global se podría investigar todo un fenómeno, sobre todo en la ciudad de Rosario que un 10 por ciento de las causas que ingresan en ese Juzgado tiene que ver con esa temática.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- No finalizan nunca.

En su momento decidimos interactuar con la policía, la cuestión de poder seguir la cadena, es imposible, por falta de infraestructura y el tema de centralizar. Observamos que en otros Juzgados había otros cheques denunciados, que es lo que permite actualmente el sistema de consulta, y antes esa información no se tenía.

Creo que una buena informatización, y un buen cruzamiento de datos, es una excelente técnica de protocolo de investigación. Los integrantes del INESIT decían que se debería tener personal en la computadora investigando, explorando. Es una veta que tiene que profundizarse.

ENTREVISTA AL DR. SERGIO F. RESTOVICH

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Doctor, le vamos a hacer algunas preguntas para conocer su perfil, es una entrevista de carácter personal, no puntualmente técnica.

Queremos saber un poco su trayectoria, sabemos que integra el Poder Judicial y su motivación para presentar como Camarista.

DR. RESTOVICH.- Ingresé al Poder Judicial en el año 1987, en el Juzgado Laboral N° 8, en el cual desempeñé varias funciones, mesa de entrada, proveyente, ayudando a la Jueza y secretario en la redacción de vistos y de resoluciones. Estuve en esas tareas hasta el año 1992 donde me convocaron para la Corte Provincial en Rosario. Empecé como empleado, pero con tareas de relator, en relatoría del Corte las tareas generalmente son similares, pero van difiriendo las categorías presupuestarias que se van asignando a los empleados.

Estuve 12 años en la Corte, primero como empleado, luego como Abogado relator pero primero categoría de oficial de justicia, después secretario de primera instancia y por último Fiscal. Eso fue hasta el año 2006, en la Corte cambiaban los expedientes con aquellos que colaboraba con los Ministros. En una primer etapa en Quejas en materia laboral, luego empleo público -administrativo- hasta que esa competencia se delegó a las Cámaras de lo Contencioso Administrativo, de creación en el año 1998. Una vez delegadas en las Cámaras que se crearon, fue desapareciendo lo que quedaba en la corte de empleo público. Entonces, cuando se finalizó ese trabajo regresé a lo Laboral, pero no en Quejas sino en Recursos de Inconstitucionalidad.

Hasta el año 2006 que asumí como Juez subrogante en el Juzgado Laboral de la séptima nominación de Rosario, y posteriormente a principio de 2007 ya como titular de ese Juzgado, en el cual me encuentro desempeñando actualmente.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Es decir, tiene una experiencia en los Juzgados Laborales.

DR. RESTOVICH.- Sí, siempre en lo Laboral. Hace más de 20 años trabajando en lo Laboral público o privado, pero relacionado a esas cuestiones.

En definitiva, mi aspiración al cargo, es por un anhelo personal de crecimiento, por otro lado es una tarea similar a la cual estoy más habituado hacer, dado que al haber estado por 12 años en la Corte la tarea es relativamente similar a la de un vocal de Cámara, no tanto a la de un Juez de Primera Instancia. Si bien el enfoque es diferente, las tareas son parecidas.

Los tiempos que me permitiría abocar al trabajo a cada expediente, porque en primera instancia no es posible brindarle el tiempo que requiere, con la seriedad, el justiciable más que justicia busca respuesta, por ello procuramos satisfacerlo en forma inmediata y no tanto en cuanto a la calidad del servicio, porque si se le brindase la calidad que requiere, no darían los tiempos, por el cúmulo de expedientes que existen, hay que ser eficientes. Teniendo en cuenta, que en la mejor situación, contando que el año tiene aproximadamente 210 días hábiles, aún sacando una sentencia por día hábil, es a lo que se aspira, por ahí no se consigue se sacan 200 sentencias al año.

Con eso, sumado a que se llegan a solucionar casos por métodos que no son sentencias, métodos anormales del proceso, desestimación, allanamiento, conciliación, etcétera, podríamos atender seriamente 500 casos al año. Al día de hoy ya han ingresado por Juzgado en la ciudad de Rosario, 1.300 expedientes, con lo cual la proyección indica que este año vamos a tener 2.200 a 2.700 expedientes.

Por eso les decía que en un Juzgado de Primera Instancia lo que se busca es brindar respuesta lo más rápidamente posible, a veces en desmedro de la Justicia, pero hay que tratar de sacar los casos para brindar una solución más inmediata al justiciable.

En la Cámara se goza de otros tiempos, cada caso es estudiado por tres vocales, se puede dar un estudio mucho más profundo, más serio.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Cuál es su opinión en materia de mediación laboral?, tema que nosotros tenemos pendiente.

DR. RESTOVICH.- Creo que la mediación laboral sería muy positiva.

La Corte tiene un servicio de mediación a la que se pueden someter los casos laborales, no se ha instaurado en la práctica ese sometimiento, pero es voluntaria, no es obligatoria, creo que debería ser obligatoria, hecha por especialistas en esos temas, obviamente teniendo en cuenta la salvaguarda de la irrenunciabilidad de derechos; pero aún considerando esto, hay determinadas situaciones cuando no hay derechos adquiridos, que en el ámbito del proceso laboral pueden ser materia de conciliación.

Me parece muy positivo y sería un elemento más para descongestionar un poco los Juzgados Laborales.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Las audiencias, ¿las ha ejercido como juez Laboral?

DR. RESTOVICH.- Si, llamo bastante a audiencias de conciliación; se concilia más o menos entre un 20 y 30 por ciento de los casos convocados a audiencia. Uno aspiraría a lograr un mayor número, pero dentro de todo no es menor ese porcentaje. Se supone que si esos expedientes pasaran por el tamiz previo de una conciliación obligatoria, ya podría reducirse de entrada, con lo cual se disminuiría la litigiosidad.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- En relación a las últimas reformas del Código Procesal Laboral, ¿qué opina?

DR. RESTOVICH.- Hay de todo un poco. En general, me parece que es positiva, sobre todo en cuanto a incorporar nuevos procesos, los procesos abreviados, la posibilidad de que algunas cuestiones específicas terminen por la vía del juicio sumarísimo, que también procura una respuesta más inmediata al justiciable.

Tiene alguna cuestión, que sigue siendo la exigencia de la presencia del juez en el artículo 51, lo cual no es posible. El juez está en su despacho y puede solucionar los conflictos que se vayan produciendo en la audiencia. Pero exigir la presencia del juez bajo sanción de nulidad, a mi criterio no me parece correcto, porque es irrealizable. Un juez no podría estar en más de dos audiencias en el día, y si tenemos en cuenta que hay 2.700 expedientes, llevaría muchísimo tiempo, no sería justicia, en definitiva.

En ese aspecto, en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación hay una audiencia similar a la del artículo 51, preveía también la presencia del juez, pero luego el Congreso de la Nación dictó una ley reformando eso y quitó la sanción de nulidad. Aquí se dejó, pero eso es irrealizable. En líneas generales, coincido con la mayoría de las reformas, creo que es positiva y que tiene muchas cosas que van a surtir un buen efecto.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Cuando usted estuvo presente en las audiencias, ¿fue buena o mala la experiencia?

DR. RESTOVICH.- Sin duda que el ideal es ése; no sólo la audiencia del artículo 51, sino en las testimoniales; uno ve al testigo y sabe si el testigo dice la verdad. Pero ante la imposibilidad de llevarlo a cabo, lo dejo para cuando hay problemas entre abogados, etcétera.

Haciendo un parangón con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ellos tienen el triple de población que Rosario, y tienen 85 jueces laborales, de modo que acá por lo menos debería haber 57, para tener una situación similar. A ellos les ingresan 500 o 600 expedientes al año, que son manejables, pero nosotros tenemos 2.700. Uno quisiera resolverlos, pero lamentablemente se hace lo que se puede.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Le agradecemos la presencia, doctor.

ENTREVISTA A LA DRA. SUSANA LUNA

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Doctora, es una entrevista de tipo personal. Por un lado, le pregunto sobre su trayectoria, dónde se está desempeñando; también su motivación para postularse.

DRA. LUNA.- Con respecto a la motivación, da para largo, pero trataré de ser sintética.

Soy abogada del Estado, actualmente trabajo en Fiscalía de Estado de la Provincia, hace 22 años, me recibí joven y trabajé siempre como abogada del Estado.

Hace tres años más o menos, con la reforma -soy hija de la reforma- empecé con el tema de Derecho Penal, además que en mi estudio particular hacía Derecho Penal.

Empecé a profundizar en el tema de capacitación en principio, después rendí concurso para fiscales, en los que quedé bastante bien posicionada. Después se dio la oportunidad de los cargos de juez, y me presenté.

Tengo una vocación para eso, para mí en realidad es vocación de servicio, es un gusto personal.

Me capacité, hice los postgrados pertinentes, estoy haciendo las actualizaciones, el tema de los juicios orales, el sistema acusatorio. Bueno, estoy en ese camino, con esa meta.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- El abogado tiene que incorporar la perspectiva desde el ejercicio profesional. ¿Cómo ve el abogado el cambio desde esa perspectiva?

DRA. LUNA.- Ahora es como que la mentalidad me cambió, desde que pasó el concurso, hace un año, cuando había quedado para Reconquista.

La visión uno trata de tenerla desde el punto de vista de la imparcialidad, que tiene que ver con los conocimientos y con internalizar un rol. Así que de la profesión es como que me desprendí, para tratar de tener internalizado el rol de juez, esa imparcialidad necesaria. No sorprende nada, aunque el sistema anterior era muy distinto del actual, así que considero que más que nada son cambios los que tiene que haber, que seguir con lo de antes. Y me gustaría desprenderme de esa cuestión de abogada defensora porque intento ser jueza e intento internalizar eso.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Cómo ve esta transición en sus funciones? ¿Participó en la aplicación de algunos institutos nuevos o de los anteriores, como la probation?

DRA. LUNA.- Sí, me parecen bárbaros. El sistema del principio de la oportunidad, de la legalidad, van a terminar por descongestionar el sistema.

Si eso se lleva a la práctica en el ideal va a ser buenísimo, me parece muy bien y desde el punto de vista del abogado, más conveniente aún.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Y desde la perspectiva de la víctima?

DRA. LUNA.- También, creo que ése es el rol, que la idea es ésa. Digamos que la finalidad de estos institutos que son medidas alternativas de la pena es conformar a todas las partes involucradas, evitar la estigmatización en el caso del delincuente, en el caso de la víctima, dar una solución más rápida y, en el caso de la Justicia, descomprimir. Son más las ventajas, puede haber algunas cuestiones que habría que debatirlas, pero creo que con la práctica se van a ir solucionando.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Le ha tocado intervenir en algunos casos?

DRA. LUNA.- No, porque estos son institutos muy nuevos. El sistema anterior hacía que los operadores judiciales tuvieran un poco de temor. Creo que recién ahora se están aggiornando y la mentalidad está cambiando. El caso de probation no era muy común y ahora sí.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Y en materia de audiencia y de libertad, ¿piensa que va a ser un cambio muy importante?

DRA. LUNA.- En las audiencias de prisión preventiva, sí, va a ser mucho más rápido, más ágil, La posibilidad de exponer, la rapidez de solucionar el tema de los presos sin condena. Estoy hablando en potencial, tenemos que recorrer un camino amplio y es necesaria mucha capacitación también.

Soy de afuera del Poder Judicial y tuve que esforzarme demasiado porque no tenía este sistema que me respalde. Tenía que capacitarme y eso me llevó también a tener otra mentalidad, que a ellos les cuesta más porque vienen imbuidos de un sistema inquisitivo y les va a costar mucho aggiornarse; lo están haciendo pero va a llevar su tiempo.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Quizás el rol de defensor la ponga con otra mirada.

DRA. LUNA.- Exactamente es así. Puede sonar vulgar, pero el caminar la calle y palparla es otra cosa.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- En materia de menores ¿qué opinión le merece? En cuanto a las garantías, a la situación de los menores en conflicto con la ley.

DRA. LUNA.- Eso también se tiene que ver, se tiene que ir reformando. Es una cuestión muy particular, pero en cuanto al tema de las edades no estoy de

acuerdo en bajarlas, considero que deben ser más contenidos. Es un tema muy importante a tener en cuenta la contención de los menores.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Muchas gracias, doctora.

ENTREVISTA DR. GUSTAVO M. URDIALES.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Doctor, ésta es una entrevista más de carácter personal que técnico. Principalmente queremos conocer dónde está usted, qué funciones está desempeñando dentro y fuera del Poder Judicial y la motivación que lo llevó a presentarse a este concurso.

DR. URDIALES.- Actualmente estoy en el Juzgado de Faltas, en la Segunda Secretaría; anteriormente he estado en juzgados de Sentencia, en tres de ellos. Mi carrera en el Poder Judicial empezó en el año 1991. Estuve en el Juzgado de Instrucción como sumariante y prosecretario y después pasé a ser secretario del Juzgado de Sentencia. En el año 90 cumplí 18 y rendí para la Universidad Nacional del Litoral y para el Poder Judicial. Me llamaron primero en la Universidad Nacional del Litoral, me desempeñé 8 meses y después renuncié porque me salió el trabajo en el Poder Judicial y desde el año 91 a la fecha es donde me desempeño.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Y sus expectativas continúan en el Poder Judicial?

DR. URDIALES.- De hecho es así, por eso me presenté para el cargo porque me creo capacitado. Conozco porque he estado en juzgados como secretario.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- De los lugares en donde usted estuvo ¿cuál considera más ligado a lo que va a ser el sistema nuevo?

DR. URDIALES.- Todos, excepto Faltas, que va a tener su Código propio. En general, tanto Instrucción como Sentencia sufren una transformación de 180 grados, tienen algo totalmente novedoso, por cierto nos estamos capacitando muy bien. Hace poco tuvimos un curso intensivo, 3 días de jornadas intensivas, inclusive prácticas en litigación que es lo que más nos hace falta.

En la parte del Derecho estamos bastante bien, según nuestros capacitadores, pero por ahí el tema litigación tiene sus propias técnicas que los operadores de acá no manejamos bien. En general creo que estamos bien, de acuerdo a los capacitadores.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- En su opinión, en la transición, dónde se nota la dificultad más grave en cuanto a la implementación, no en la cuestión legal.

DR. URDIALES.- En cuanto a dificultades, puede ser la propia resistencia de los operadores. Es un sistema muy nuevo y muchos buscan la eficiencia y la eficacia del sistema a corto plazo y por ahí no es tan así. La discusión no debería ser ésa, sino que debería ser si el sistema se adecua o no a la Constitución Nacional, que es lo que se logró. Tanto la eficacia como la

eficiencia la tenemos que dar nosotros, los operadores. Es algo muy claro, no hay sistema eficiente por sí mismo y a nivel teórico, depende de los operadores; de que estén en lugares instalados correctamente, y si los operadores trabajan, funciona. He estado en Chile y la verdad es que todo lo que es audiencia preliminar, decidir y esclarecer en 10 minutos escuchando a las partes, como corresponde, y después el juez comprende intermediación realmente da una imagen.

Acá todavía las audiencias preliminares no se han practicado, ni siquiera a nivel de investigación, es lo que hablamos con los operadores, se hicieron simulacros de juicios, pero todo lo que es audiencia preliminar da una imagen hacia la gente, de que el juez pueda dar explicaciones de sus propios actos, por qué alguien es liberado y por qué alguien es detenido cuando corresponde. Lo he visto en Chile y funciona muy bien, es más, creo que más adelante van a hacer simulacros de audiencias preliminares.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Qué destacaría de la reforma que ya está vigente.

DR. URDIALES.- ¿Cómo problema o como aporte?

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Como mejora.

DR. URDIALES.- Para mí lo mejor es la intermediación del juez, el contacto directo que tiene el juez con las partes y con los involucrados, con los testigos; poder evaluar el juez a un testigo cara a cara es fundamental. Otra parte importante con las garantías al imputado, porque en realidad al juicio oral nadie lo discute, es lo que marca la Constitución Nacional, no hay otro tipo de posibilidad de hacerlo y los inconvenientes, pienso que hasta ahora no se han visto, porque si pensamos en celeridad, los juicios orales que se han practicado hasta ahora se han realizado con bastante celeridad; si pensamos en eficiencia cumplieron con las expectativas que se habían marcado, llamamos eficiencia a lo que debe ser, ahora hay alguna crítica que he escuchado, que dicen, si, pero durante 3 días el juez no atiende su despacho. Pero de eso se trata, de que a un caso importante darle la importancia que merece, es decir, tampoco está comprobado de que eso sea más eficiente que el sistema anterior, porque en el sistema anterior a lo mejor ese mismo juez atendía otros asuntos, pero para resolver ese caso se tomaba mucho más tiempo; no nos olvidemos que en un caso trascendente mínimamente el juez se tomaba los plazos legales, son 20 días, para resolverlo; y durante esos 20 días hábiles él podía atender otras cuestiones, sí, pero nunca se sabía qué tiempo se dedicaba a cada cosa, y no se sabe porque en el sistema escrito el tiempo está desparramado entre los plazos procesales de las partes y la atención a otros expedientes; en cambio, en el juicio oral sí se sabe, el juez dedica tres días a ese juicio, la intermediación es total, durante esos tres días no resuelve otra cosa ni hace otra cosa más que atender el juicio. En ese aspecto hasta le podría

decir que se pueden sacar mejor los parámetros sobre eficiencia porque realmente se va a saber cuánto se ocupó el juez de ese caso, si el juez no tiene tiempo tendrá que suspender la audiencia, pero se va a saber que la suspendió tal día y la reanudó tal otro, cosa que en el otro sistema no se sabía. Ésa es la realidad.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Muy bien, doctor, gracias.

ENTREVISTA AL DR. SERGIO A. CARRARO

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Doctor, esto es una entrevista más, para conocerlo personalmente y saber de su motivación que para evaluarlo técnicamente.

En primer término, preguntarle dónde está desarrollando su función, qué tareas realiza y las motivaciones que tuvo a la hora de presentarse.

DR. CARRARO.- Actualmente soy secretario del Juzgado Penal Correccional y Faltas de Tostado, tengo la Secretaría de Instrucción, Juzgado de Distrito 15, si Dios quiere en septiembre voy a cumplir 20 años que estoy en el Poder Judicial, a partir del año 2006 soy secretario titular en Tostado.

La motivación es personal, por sobre todas las cosas; a partir del año 2000, en que me recibí abracé un poco el tema de la carrera judicial, que es en lo que uno se viene desarrollando, por esas cosas del destino siempre trabajé en la parte de Instrucción, siempre estuve con muy buenos maestros, trabajé con la doctora Echarte, con el doctor Prieu Mántaras, con el doctor Giovannini, y a partir de eso en Tostado trabajé con la doctora Eleodora García, después tuvimos a Cliementín y ahora a la doctora Aguirre Gorrochena, que es subrogante, hace poquito que está.

Es una motivación personal decía, porque soy de Santa Fe y lógicamente la aspiración que uno tiene de cuando uno se va es el regreso, el retorno, si bien posibilidades o chances ciertas podría haber tenido afuera, pero el tema de la familia siempre es algo muy importante y el arraigo familiar hace tomar algunas decisiones y ésta es una de ellas.

De paso, en la parte profesional y en lo que es el área de la parte judicial soy miembro del Centro de Capacitación Judicial del Comité Consultivo, o sea que estamos permanentemente bregando por todas las actividades que se van desarrollando en esa área desde la órbita del Poder Judicial lógicamente. Estoy desde principios del año 2009, propuesto por la gente de la Asociación Tribunales, soy un integrante más del área de capacitación, sobre todo en la parte del Norte, de afuera, en organizar y coordinar el dictado de cursos, en todo lo que es San Cristóbal, Tostado, que a veces -ustedes lo conocen bien-las distancias generan inconvenientes en la inmediatez en el tema de los cursos, pero uno siempre está en esa actividad en forma permanente; más hora con todos los cambios que se están suscitando en este proceso de transformación en la parte Procesal Penal, que entiendo es un llamado a involucrarnos a todos los que estamos como operadores del sistema a comprometernos con esto.

SR. OPRESIDENTE (Javkin).- Cómo ve, desde su experiencia, la implementación del nuevo sistema en la región donde usted ahora se está desarrollando.

DR. CARRARO.- El tema fundamental de todo este tipo de área son las grandes extensiones de terrenos y a veces el tema poblacional, que es muy poco, sobre todo se han vivido estos últimos temas de la sequía y hay mucha gente que ha emigrado, y eso hace que la conflictividad vaya menguando. Fíjese usted, que nosotros teníamos en esa zona delitos que no son conocidos acá, como el abigeato, que es muy raro que se dé, allá era muy común, pero a partir de un año y medio atrás dejó de ser un delito atractivo, porque hasta la operatoria o mecánica para ese delito es bastante compleja y costosa. Pero para el tema implementación se ha ido incorporando personas potables para estas cuestiones y está participando. Los profesionales y el Colegio de Abogados ya sea de Tostado, San Cristóbal están inmersos, como así también Rafaela teniendo la ventaja que es la Universidad, un motor generador de congregar personas. Pero los otros dos juzgados están permanentemente interesados en participar en todo este tipo de reformas.

Sinceramente lo que observo, y lo discutimos con colegas, la dificultad en cuanto a la tarea de investigación es la cuestión de colección de pruebas, un material probatorio seguramente sino contamos con gabinetes que estén al alcance de uno, va a ser un problema. Hay ciertas cosas que funcionan muy bien, y otras a ciencia cierta por ahí las cuestiones de distancia son marcadas. Actualmente un problemática importante son los delitos sexuales, donde están involucrados menores de edad, existe mucho personal que debe participar en mi equipo interdisciplinario, que se realiza con recursos humanos y predisposición. En algunas ocasiones no contamos con profesionales para ese tipo de áreas, como ser: balística, armas, etcétera. En Rafaela y Santa Fe se trabaja tranquilamente en esas áreas, pero la inmediatez es otra.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿Es necesario crear una policía judicial?

DR. CARRARO.- Todo relación con personas que tengan predisposición para ese trabajo, y personas que estén comprometidas con eso, en la cuestión de capacitación, creo que es muy importante.

El eje de los que pertenecemos al área Penal, es la policía, que está en la inmediatez de las circunstancias delictivas. Evidentemente especializar determinadas áreas para atacar rápidamente el delito es importante. Sólo con la transformación de los cambios de tipo de procesos que se aproximan, serán muy importantes. El tema para levantar rastro, un montón de pruebas delicadas, sangres, etcétera, debemos contar con personas especializadas, que tengan una técnica especial, una da las áreas que considero que actualmente está con intenciones, pero todavía no hay una respuesta inmediata.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- A su entender, ¿habría que estrechar el vínculo Fiscalía?

DR. CARRARO.- Le digo porque, muchas veces sobre todo la experiencia de estar fuera. Obviamente nos toca encarar el conflicto y evidentemente dar la

directiva de cómo accionar. En el área policial hay que anticiparse a muchas cuestiones. En ésta área no todo es por falta de recursos, sino de ingenio para que salga bien la diligencia. En ciertas ocasiones cuando uno despliega frente al directivo no solamente el área policial, sino médicos, bioquímicos, etcétera, es decir tiene que hacer un despliegue para atacar la contingencia. Hay que estar preparado para eso, atribuyo a ese esquema. Sinceramente cuando se ofrece alguna charla existe gente muy interesada al respecto.

La manera de instrumentarlo será cuestión de ver a futuro, cuál es la mejor opción.

Por ejemplo, el levantamiento de rastros que actualmente se implementa muy poco, no es algo costoso sino es de dinámica, de contar con personas especializadas y preparada para la inmediatez.

El Fiscal en el caso del proceso nuevo, obviamente deberá aferrarse al material probatorio, y será el primer interesado en preservar la prueba, sobre todo un proceso acusatorio.

Son los desafíos.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Muchas gracias doctor.

DR. CARRARO.- Muchas gracias por la atención.

ENTREVISTA AL DR. NÉSTOR TRONCOSO

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Doctor, díganos dónde está desempeñando sus tareas.

DR. TRONCOSO.- Soy secretario de Juzgado de Instrucción 8va. en Santa Fe; anteriormente estuve en Vera. Desde el 2003 al 2006 fui secretario de juez de Instrucción allí. Luego por ascenso del doctor Álvarez, que vino como juez de Sentencia número 6 a Santa Fe, surgió la figura de juez subrogante; me presenté a concurso junto a otra gente del Norte, ocupé el cargo los dos años que dice el reglamento, cesé en el cargo y me vine a Santa Fe, donde anteriormente me había presentado a concurso para secretario de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción 8va.

Ahora surge nuevamente la posibilidad de presentarme, pero no hay concursos definitivos. Si bien hubo allá en Vera, quisieron titularizar el cargo en que estaba, se sustanció el concurso hasta que se proponga una terna al gobernador, el Consejo de la Magistratura. Asumió el nuevo gobierno, y todos los concursos cuyos pliegos no se mandaron a la Legislatura, quedaron sin efecto, y yo estaba en la terna.

Surgió la posibilidad ésta, me presenté nuevamente, porque no hay concurso definitivo, no sé si lo habrá en adelante, por el cambio que tenemos. Antes éramos jueces en lo Penal, de Instrucción, Sentencia, de Faltas, Ejecución Penal, y mañana con la nueva ley serán jueces en lo Penal; no sé si vale la pena hoy llamar a concurso definitivo en la figura del juez que prácticamente ya no existe.

Ése es mi historial; llevo más o menos 27 años, empecé tarde a estudiar, me recibí de viejo. Empecé a los 33 años, así que las demás personas me llevan 15 años. Todo lo que no hice de joven, lo estoy haciendo de viejo. Era así la vida en ese momento, fueron esas mis posibilidades.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- ¿De dónde es oriundo?

DR. TRONCOSO.- Soy nacido en Avellaneda, pero prácticamente soy santafesino capitalino; vine a Santa Fé cuando tenía 5 años. Pertenezco a una familia muy carenciada, de barrio San Lorenzo, barrio que tanto quiero, pero que tan bastardeado está hoy.

SR. MERCIER.- ¿Vive en ese barrio?

DR. TRONCOSO.- No, vivo en María Selva, pero tengo mi familia ahí, tuve mi padre hasta el año pasado, murió prácticamente en el barrio.

SR. MERCIER.- El barrio del cura Gasparotto.

DR. TRONCOSO.- Sí.

Ésa es en síntesis mi historia, tengo 54 años.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Por su experiencia en la Justicia, ¿cuál considera el problema más importante en esta transición, en este cambio de sistema?

DR. TRONCOSO.- El problema es la gran cantidad de causas que se están dando, la poca posibilidad que tenemos de darle respuesta a la gente. No hay una respuesta, la gente quiere Justicia; pero no sabemos bien si quiere que la persona esté detenida, si quiere realmente Justicia, por ejemplo cuando no hay pruebas que se lo ponga en libertad. No se entiende bien el mensaje de qué es lo que quiere la población.

Nosotros sabemos perfectamente qué es lo que tenemos que hacer allí, pero a veces no tenemos la posibilidad de dar respuestas concretas a la gente. La gente quiere respuestas, pero no las tenemos por la gran cantidad de casos que hay en Santa Fe. Seguimos con la estructura de hace 25 años, tal vez más, cuando la estructura era un juez, un secretario, tres sumariantes y un empleado de Mesa de Entrada. En esa época entraban 500 causas en un Juzgado, hoy entran 3.000. Y hoy en día las causas son muy graves; estamos hablando de homicidios, homicidios en ocasión de robo, violaciones, robos calificados, todos con armas.

Ésa es la experiencia que yo no tuve en Vera. En Vera prácticamente no hay robos con uso de armas, habrá habido 2 o 3 en los 5 o 6 años que estuve allá.

La sociedad se ve cada vez más convulsionada, porque no tiene respuesta. El comerciante cierra sus puertas, tiene rejas, no hay tranquilidad.

SR. MERCIER.- ¿Por qué considera que tenemos tanta violencia en Santa Fe capital en proporción a otras ciudades de la Provincia?

DR. TRONCOSO.- Por el conglomerado, el problema social muy grande que se dejó; yo calculo 15 a 20 años de desmejora.

Todavía me junto con amigos que tienen mi edad, sus hijos hoy son delincuentes, las hijas son prostitutas. Se han perdido los valores, el respeto por las instituciones, el respeto por los mayores, por los padres. La facilidad de conseguir los medios necesarios, esperando de que le den las cosas, los padres, el Estado.

La droga ha hecho desastre, en cualquier barrio, en cualquier ámbito social. En mi barrio particularmente ha hecho desastre la droga. Cuando éramos adolescentes no creíamos que la droga iba a entrar al barrio. Nos maravillábamos cuando venía gente de la Capital Federal, 5 o 6 años más grande que uno, yo tenía 15, se iban a Buenos Aires y venían con todo lo que era ese flujo de la capital, inclusive venían medio aporteñados los muchachos, y algunos traían droga, se iban al costado y hacían el ademán de que

aspiraban cocaína, pertenecían a otros ámbitos sociales. Pero lamentablemente llegó; es tremendo.

SR. MERCIER.- La presencia de los curas y de organizaciones como las ONG, ¿ha servido?

DR. TRONCOSO.- Ha atemperado bastante; sin la presencia de ellos sería peor.

SR. MERCIER.- Es lo poco que respetan.

DR. TRONCOSO.- Sí, al cura que anda por la calle en bicicleta se lo respeta. Es lamentable, pero es así, el respeto por las instituciones, por la autoridad, no está presente en el chico de hoy, de 15, 16 o 20 años.

Nosotros lo vivimos en el Juzgado, me dicen “usted no me va a decir lo que tengo que hacer”, cuando una persona va a prestar declaración. Le hago conocer sus derechos y le digo que yo no le digo lo que tiene que hacer, pero sí le digo lo que tiene que hacer para que mañana se pueda juntar con su madre, con su esposa, con su hijo.

SR. MERCIER.- ¿Qué falta ahí? ¿Más presencia del Estado? ¿Como ve el conflicto social con la parte policial?

DR. TRONCOSO.- El Estado está presente, pero justamente porque le da todo lo que ellos necesitan. Faltan otros planes, se necesita tener ocupada a esa gente. El niño tiene que jugar a cualquier cosa, si practica deporte, mejor, pero tiene que jugar juegos de chico.

Leía en un expediente en estos días, porque tuvimos el turno en mayo nosotros, que una madre de 34 años denuncia que su hijo de 10 años se le fugó de la casa, hizo la denuncia a los dos días porque dice que lo buscó por todos los lugares donde lo podía encontrar y no lo encontró, y lo halló frente al mástil de la terminal de ómnibus totalmente drogado. 10 años, estamos todos locos. Yo tengo hijos, tengo nietos casi de esa edad; si mi hijo a, los 10 años se me iba de mi casa y yo no sabía donde estaba ... Hay valores que se han perdido, mucho de lo que perdió la sociedad arrancó de la familia. Falta un trabajo muy grande allí en la familia, no solamente en los barrios, en todos los ámbitos porque los chicos no tienen posibilidades.

Yo a veces me pregunto cómo es que hoy estoy yo acá; mis hermanos se lo preguntan todos, pero yo supe escuchar el consejo, el tren pasa, dicen algunos autores folkloristas y hay que subirse.

Cuando tuve edad de ir al secundario, mis hermanas que estaban trabajando en el Colegio Mayor Universitario, con el Padre Serra, me iban a mandar a la escuela técnica, acá a la Escuela Belgrano; a mí no me gustaba, yo quería estudiar otra cosa y le decía a mis hermanas :”yo no quiero ir a la escuela técnica”, porque mi maestra me había dicho: “andá a estudiar un

bachillerato y después ves qué otra cosa podés hacer”. Entonces me mandaron al Seminario viejo, Juan XXIII; tenía una dualidad porque tenía el barrio y mis compañeros del Juan XXIII. Después pasé a la Inmaculada, así es que tenía la Inmaculada y tenía mi barrio; terminaba el día en la Inmaculada con pileta climatizada, baño instalado y llegaba a mi casa y tenía el baño en el fondo de la casa, el piso de tierra, el rancho, todas esas cosas con las que uno va haciendo el flujo. Y hablábamos con mis hermanos de que el que quiere salir, sale. De mis hermanos ninguno se dedicó a la droga, alguno toma alcohol, sí, es propio; murió un hermano mío alcoholizado, pero nada más que eso.

Por eso a veces charlo con algunas personas que entienden sobre el tema de que al delincuente lo hace el medio, las circunstancias, a la prostitución también. No, no, no sé qué debe haber en la persona, algo hay en la persona que lo hace desviarse del camino; nunca me lo voy a explicar a eso.

SR. PRESIDENTE (Javkin).- Muy bien, doctor, le agradecemos su presencia.

- Eran las 19.39